Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de junio de 2020

Al Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Nación en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 :

En mi carácter de apoderada de **SERCLEAN SUDAMERICANA S.A.,** tengo el agrado de dirigirme a V.S. en relación al oficio de embargo de haberes decretado en autos **"911 CASH S.A. c/ BARRAZA, Cristian s/ cobro ejecutivo**" Exp Nº 56/2019

Al respecto, vengo a acreditar mediante constancia que se acompaña, el depósito de las sumas embargadas de los haberes del Sr. Barraza.-

Se hace saber que las sumas que se acreditan son las últimas que pudieron realizarse, pues el Sr. Barraza ha dejado de pertenecer a la empresa.-

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIA JIMENA RODRIGUEZ KIBRIK
Date: 2020.06.17 15:02:42 ART